

III. Acerca de la superación del subdesarrollo y la creación de un Nuevo Orden Económico Internacional

1. En vista del continuo deterioro de la situación económica internacional y de la persistencia de las tensiones internacionales, así como atendiendo al crítico estado económico de los países en vías de desarrollo, los Estados miembros del Tratado de Varsovia examinaron detalladamente los problemas relacionados con la superación del subdesarrollo de estos países, las causas de la ausencia de avances en el campo del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y vías para la solución de estos problemas.

Profundamente convencidos de la estrecha interrelación entre los problemas del desarrollo y las cuestiones relativas a la consolidación de la paz, a la seguridad in-

ternacional, incluyendo la económica, así como al desarme, los Estados miembros del Tratado de Varsovia constataron que la situación internacional, hasta el momento, no ha sido favorable al saneamiento de las relaciones económicas internacionales y a un desarrollo socioeconómico normal de todos los países, en especial de los países en desarrollo. Debido al avivamiento de la carrera armamentista, sobre todo en el área nuclear, debido al rumbo de confrontación emprendido por los sectores imperialistas, en especial por los estadounidenses, debido a su afán de lograr la supremacía militar y a su política de la fuerza, así como debido al "neoglobalismo", a la injerencia en los asuntos internos, a la violación de la independencia nacional y de la soberanía de los Estados y debido a las provocaciones militares directas contra los países en desarrollo, las tensiones internacionales se han visto incrementadas seriamente en los últimos años.

Todos los países, independientemente de su extensión y de las diferencias en lo que a sus sistemas socioeconómicos se refiere, están llamados a colaborar en la búsqueda de soluciones realistas a fin de poner término e invertir la carrera armamentista, así como de aminorar las tensiones en el mundo.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran que la condición indispensable para el mantenimiento de la paz, el saneamiento de la situación internacional y la solución con éxito de los agudos problemas económicos ante las que se encuentra la humanidad, consiste en emprender pasos prácticos hacia la reducción de los armamentos y el desarme. La realización del programa presentado por la URSS y apoyado por todos los Estados miembros del Tratado de Varsovia, relativo a la reducción y total eliminación de las armas nucleares y demás armamentos de exterminio masivo para finales de siglo, la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, el cese de los ensayos nucleares y la realización del programa propuesto por los Estados miembros del Tratado de Varsovia en el Llamamiento de Budapest dirigido a los Estados miembros de la OTAN y a todos los países europeos para la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales en Europa, así como la realización de las otras iniciativas de los Estados socialistas, que reflejan su enfoque integral de las cuestiones del desarme, posibilitarían que en breve tiempo se lograra un viraje fundamental y positivo en los asuntos internacionales. Sería, al mismo tiempo, una base segura para el ulterior avance socioeconómico de todos los países, incluyendo los países en vías de desarrollo.

Partiendo del hecho de que entre el desarme y el desarrollo existe una estrecha relación recíproca y de que sólo el desarme puede liberar ingentes recursos adicionales para superar el atraso económico, los Estados miembros del Tratado de Varsovia abogan con toda firmeza por combinar las medidas concretas en el campo del desarme con una reducción correspondiente de los presupuestos militares. Los recursos materiales, financieros, humanos y científicos así liberados deberían ser

aprovechados para acelerar el progreso económico y social de los respectivos países, así como para superar el atraso económico en las distintas regiones del mundo.

Cada paso dado hacia la limitación de los armamentos y hacia el desarme, en especial hacia la eliminación de las armas nucleares, debe conducir a la liberación de recursos adicionales para el desarrollo. En este contexto es de gran importancia llevar a cabo — conforme a la resolución de la ONU — una conferencia internacional sobre la relación entre desarme y desarrollo. Tal conferencia ha de promover el desarme, la disminución del peligro de guerra nuclear y el desarrollo de todos los países del mundo.

2. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia reafirman su posición acerca de la superación del subdesarrollo y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, tal como queda consagrada en la declaración "El mantenimiento de la paz y la cooperación económica internacional", en otros documentos de la reunión económica cumbre de los países miembros del CAME (junio de 1984), así como en los posteriores documentos conjuntos. Declaran su apoyo a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, a la Declaración y el Programa de Acción Sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, así como a la Declaración Económica de los Países No Aliados aprobada en Harare, y abogan por la realización práctica de estos documentos.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia parten del hecho de que la concepción presentada por ellos sobre la seguridad económica internacional, no sustituye las resoluciones y documentos fundamentales acerca de la transformación de las relaciones económicas internacionales y de la creación de un Nuevo Orden Económico Internacional, aprobados ya por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicha concepción debe impulsar la búsqueda de elementos comunes en los enfoques distintos de la solución de los problemas económicos internacionales y promover el fortalecimiento de la confianza en las relaciones económicas internacionales.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia analizaron medidas que garantizarían una mejora de la situación económica internacional, la transformación de las relaciones económicas internacionales sobre una base equitativa y democrática, y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, con el fin de garantizar la misma seguridad económica para todos los Estados, así como el rápido progreso de todos los países, en especial de los países en desarrollo; medidas que, a su vez, facilitarían el amplio acceso a los adelantos de la ciencia y la tecnología modernas.

3. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran que el subdesarrollo es el resultado de la explotación colonialista a la que se vieron expuestos durante mucho tiempo los países en desarrollo. El surgimiento de nuevos Estados independientes después de la Segunda Guerra Mundial fue un proceso de especial sig-

nificación para el desarrollo libre y autónomo de los pueblos que se encontraban bajo la dominación colonial. Al igual que antes, muchos de estos Estados siguen estando expuestos hoy a la explotación neocolonialista, lo que condujo y conduce a un deterioro de su situación social y económica. Actualmente, el imperialismo asegura su existencia, en gran medida, recurriendo al saqueo y a la explotación más despiadada de los países en vías de desarrollo. Sobre todo en los últimos años, las empresas transnacionales y el capital financiero han venido intensificando la explotación de los países en desarrollo de Asia, Africa y América Latina, al cargarles el peso principal de la crisis económica mundial y al frenar, así, su desarrollo económico y social.

Las causas principales de la situación creada son la permanente crisis monetaria y financiera, la política de altos intereses, el éxodo de recursos financieros y humanos de los países en desarrollo y las desiguales relaciones comerciales, tal y como vienen siendo practicadas por los países capitalistas desarrollados. Las posturas de los Estados capitalistas industrializados testimonian que, también en lo sucesivo, estarán orientadas a conservar las posiciones dominantes del capital financiero y del imperialismo y a menospreciar los intereses de otros pueblos, ante todo de los países en vías de desarrollo.

Al mismo tiempo, la continua intensificación de la carrera armamentista, incluyendo los intentos de extenderla al espacio ultraterrestre, conduce al despilfarro de inmensos recursos financieros, materiales, humanos y científico-tecnológicos, que podrían ser empleados para acelerar el progreso socioeconómico en todos los países, en primer lugar en los países en vías de desarrollo.

4. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran que sin tomar medidas decisivas encaminadas a prevenir el sucesivo deterioro de la situación de los países en desarrollo y a salir del subdesarrollo, no podrán ser garantizadas ni la estabilidad económica y política ni la paz mundial. Son urgentemente necesarios cambios fundamentales en la mentalidad política y en la praxis internacional, una justa división internacional del trabajo y el ejercicio de la soberanía inalienable sobre los recursos naturales nacionales.

La solución de los agudos y complicados problemas de los países en desarrollo y la superación del subdesarrollo sólo pueden ser alcanzados a través del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y de la garantía de la seguridad económica de cada Estado en el marco de un sistema integral de seguridad internacional.

5. Hoy, el endeudamiento externo constituye para muchos países, sobre todo para los que están en vías de desarrollo, uno de los más difíciles problemas. Este problema es una grave consecuencia del colonialismo y del neocolonialismo, y, al mismo tiempo, un factor que complica la vida internacional. Ha adoptado un ca-

rácter verdaderamente global, rebasando el mero marco económico, y ha adquirido una clara relevancia política. La política crediticia de los Estados occidentales orientada a la explotación, así como los términos de intercambio desfavorables para los países en desarrollo, han conducido a un endeudamiento de los países en desarrollo que supera el millón de millones de dólares. Para el reembolso de las deudas, los países en vías de desarrollo tienen que destinar actualmente hasta una quinta parte del fondo de acumulación y hasta un tercio de los ingresos por concepto de exportaciones. Precisamente esta política constituye el fundamento para el colosal incremento de la deuda externa de estos países.

El constante aumento de la deuda está vinculado con la crisis general del sistema monetario internacional. El aprovechamiento de la deuda se ha convertido en un componente de la estrategia del imperialismo frente a los países en vías de desarrollo. El endeudamiento es consecuencia directa de la carrera armamentista forzada por Occidente.

Entre la solución efectiva del problema de la deuda externa de los países en desarrollo y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional existe una correlación directa. Una solución radical del problema del endeudamiento se hace factible en primer lugar, transformando las relaciones económicas internacionales sobre una base justa y llevando a cabo el desarme en el interés del desarrollo.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia son partidarios de un arreglo de las relaciones monetarias y financieras internacionales. Abogan por que éstas no sean utilizadas como medio de presión política y de intervención en los asuntos internos. Son partidarios de un arreglo justo del problema de la deuda y consideran el endeudamiento de los países en desarrollo como un problema integral tanto en lo que respecta a sus causas como a sus consecuencias económicas, políticas y sociales.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran que el problema de la deuda externa sólo puede solucionarse mediante un arreglo global y justo que tenga en cuenta tanto los intereses de los países en desarrollo como los de un desarrollo estable y armónico de la economía mundial.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia consideran necesaria la adopción de un conjunto de medidas destinadas a la limitación de los pagos anuales para la amortización de la deuda externa a una parte de los ingresos en divisas que no perjudique el desarrollo socioeconómico, dirigidas a la renuncia al proteccionismo, a la reducción de las tasas de interés por concepto de préstamos y créditos, a la estabilización de los tipos de cambio, a la transformación del sistema monetario y financiero observando los intereses de todos los Estados, y a la democratización de las instituciones financieras que están actuando en su marco. A la hora de examinar los caminos que pueden conducir a un arreglo de la deuda externa, incluido el aligeramiento de la carga de deudas para los países en desarrollo menos adelantados,

podrían tomarse en consideración también otras propuestas que fueron presentadas por países socialistas y países en vías de desarrollo, así como por organizaciones regionales, sociales y financieras, y que llevarían a una solución global de este problema.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia abogan por que la ONU, conforme a la resolución aprobada por la XLI sesión de la Asamblea General, asuma una mayor responsabilidad frente a la solución global del problema de la deuda externa. Las medidas para la solución del problema de la deuda han de considerar la interrelación entre el endeudamiento y el desarrollo, y prever, como primer paso, el examen de dicho problema en el seno de la ONU.

6. El saneamiento radical de las relaciones económicas internacionales, incluida la mejora de la situación de los países en desarrollo, requiere que se excluyan de las relaciones económicas internacionales la arbitrariedad y los ilegítimos embargos, boicots, bloqueos en el campo del comercio, del crédito y de la tecnología, el abuso de las relaciones económicas como medio para ejercer presiones políticas, las medidas y prácticas discriminatorias, así como las barreras y limitaciones proteccionistas. Han de ser garantizados el libre acceso de los productos a los mercados internacionales, el establecimiento de una relación justa entre los precios para los productos básicos, los productos agropecuarios y los manufacturados industriales, y el libre acceso a las tecnologías avanzadas y a las más recientes conquistas de la ciencia y la técnica. Es necesario dar a los países en desarrollo un apoyo activo en la formación de personal nacional capacitado y adoptar medidas enérgicas en la lucha contra el éxodo del mismo.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia apoyan la elaboración del Código de Conducta para Empresas Transnacionales que se está efectuando en el marco de la ONU y que deberá ayudar a los países en desarrollo a establecer un control eficaz sobre la actividad del capital extranjero en sus economías.

7. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia, reafirmando su posición de principio para con el cumplimiento estricto del derecho de cada pueblo a la libre determinación de su sistema y vía de desarrollo socioeconómicos, respaldan el proceso de la eliminación definitiva del colonialismo. Consideran su deber el de practicar una política activa de amplia cooperación económica con todos los países en desarrollo, sobre la base del beneficio mutuo y la plena igualdad, con el fin de solucionar los grandes problemas económicos que afectan a estos países y garantizar su progreso económico y social así como la superación del subdesarrollo.

Partiendo de los lineamientos básicos de su política exterior, están dispuestos a dinamizar la cooperación económica con los países en vías de desarrollo en diferentes formas y sobre la base de convenios y programas a largo plazo, que observen las posibilidades y necesidades de las economías nacionales de los Estados interesa-

dos, y que den estabilidad y perspectiva a las relaciones económicas entre países socialistas y países en desarrollo.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia muestran comprensión para con la elaboración de programas de desarrollo socioeconómico a nivel regional y subregional por parte de los países en desarrollo, y están dispuestos en el marco de sus posibilidades, a cooperar en el cumplimiento de dichos programas con los organismos económicos de los países en desarrollo, incluyendo los organismos del Movimiento de los No Alineados.

8. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia, actuando enérgicamente en favor de una amplia cooperación con todos los países del mundo, consideran que es de importancia decisiva que cada uno de los países en desarrollo redoble sus propios esfuerzos dirigidos a movilizar, de modo aún más intenso, sus recursos materiales y humanos, así como toda la fuerza del pueblo, a fin de aprovechar al máximo sus recursos disponibles en interés propio, sobre la base de programas nacionales de desarrollo socioeconómico que se basen en las necesidades y posibilidades concretas de cada país.

Las experiencias históricas de los países socialistas ponen de manifiesto que una verdadera solución del problema de la superación del subdesarrollo requiere de un enfoque integral del desarrollo socioeconómico, requiere de la salvaguardia de la independencia económica y de la creación de una estructura racional de la economía del país. La formación de un sector estatal y de otras formas progresistas de la gestión económica, así como la aplicación de métodos de planificación, contribuyen a acelerar el desarrollo socioeconómico, consolidar la independencia nacional y contrarrestar eficazmente los factores externos desfavorables. De gran importancia para un más rápido avance de los países en desarrollo es la creación y el despliegue de un potencial científico propio, incluyendo la formación de personal nacional capacitado.

Los Estados miembros del Tratado de Varsovia están dispuestos a transmitir a los países en desarrollo sus experiencias en la solución de dichos problemas claves, observando las particularidades y las condiciones de las economías nacionales de estos países, así como sus planes y programas para el desarrollo socioeconómico.

9. A la solución de los problemas con los que están confrontados los países en desarrollo contribuiría una estrecha cooperación entre los mismos, así como la consolidación de su solidaridad y cohesión. Los Estados miembros celebran y respaldan plenamente las correspondientes aspiraciones legítimas de estos países. La unificación de los esfuerzos de los países en desarrollo cobra cada vez mayor importancia en lo que se refiere a la superación del subdesarrollo y la consolidación de su independencia económica.

10. En sus relaciones con los países en desarrollo, los Estados miembros del Tratado de Varsovia cumplirán estrictamente, también en el futuro, con los principios del respeto a la independencia nacional y a la soberanía de estos países, de la no intervención en los asuntos internos, de la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, de la plena igualdad de derechos, del respeto a los intereses nacionales, del derecho de cada pueblo a determinar su propio destino, los principios del beneficio mutuo, de la no discriminación y de la nación más favorecida.

Se declaran invariablemente solidarios con el propósito de los países en desarrollo de fortalecer el potencial económico nacional y consolidar la independencia económica.

11. Teniendo en cuenta el hecho de que la superación del subdesarrollo —del anacronismo de nuestra era que afecta directamente a dos tercios de la población de la Tierra— y el arreglo de los problemas económicos globales sólo pueden ser alcanzados con la participación de todos los países del mundo, los Estados miembros del Tratado de Varsovia llaman a todos los países —grandes y pequeños, independientemente de su sistema social y de su nivel de desarrollo— a unir sus esfuerzos y cooperar activamente para lograr dichos objetivos.

Los Estados signatarios del Tratado de Varsovia subrayaron la importancia de negociaciones concretas y eficaces en el seno de la ONU bajo la participación de todos los Estados, con el fin de lograr una solución global y justa de los más importantes problemas económicos en el mundo. Volvieron a pronunciarse en favor de la convocatoria de un foro internacional en el cual pudieran ser examinados en su conjunto los problemas de la seguridad económica, del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, del desarrollo de la cooperación en el campo del comercio, la ciencia y la tecnología, así como de la eliminación de todos los factores que pesan sobre las relaciones económicas internacionales.

12. Los Estados miembros del Tratado de Varsovia reafirman de nuevo su resolución de contribuir a la superación del subdesarrollo y al establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, así como a la transformación de las relaciones económicas internacionales sobre bases justas y democráticas, y de participar activamente en los esfuerzos que se están emprendiendo a nivel internacional a este respecto, para, con ello, dar su aportación a la estabilidad económica y al saneamiento del clima político internacional.

Berlín, República Democrática de Alemania,
29 de mayo de 1987.